



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0045

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2188200).-

PARANÁ; 16 ENE 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Licenciado Andrés Honorio Casaretto, solicita se declare de Interés Educativo la Jornada de Actualización Docente "*Cuidar las trayectorias escolares desde la evaluación es QUERER BIEN*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se abordará a través de tres ejes temáticos: "Trayectorias escolares desde la perspectiva del cuidado de las mismas", "Evaluación desde una perspectiva de evaluación auténtica" y "El querer bien desde la perspectiva del pensamiento y pedagogía de Paulo Freire" con el objetivo de promover la construcción de saberes centrados en el cuidado de las trayectorias escolares desde las prácticas de evaluación educativa, siendo dicha evaluación una de las dimensiones de la enseñanza que para ser formativa precisa promover instancias de reflexión sobre las propias prácticas en las instituciones en las que se incluyen las actualizaciones docentes;

Que la citada Jornada a cargo del disertante invitado, Lic. Andrés Honorio Casaretto a desarrollarse durante el año 2019 en diferentes departamentos de la Provincia de Entre Ríos está destinada a docentes en ejercicio de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y a alumnos avanzados de carreras de Formación Docente;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Jornada de Actualización Docente "*Cuidar las trayectorias escolares desde la evaluación es QUERER BIEN*", dictado por el Lic. Andrés Honorio Casaretto, a desarrollarse durante el año 2019 en diferentes Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Ser!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2188200).-

0045


C.G.E.


CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Interesado (ahcasaretto@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente ADP


Dr. GASTÓN DANIEL ETCIPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Cruzobal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos